

RESOLUCION No. 99-111-1-1-1250

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CHACON & DE LA PORTILLA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra el 7 de mayo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SE-DJC.99.0964 de 19 de mayo de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-99039 de 26 de abril de 1999;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CHACON & DE LA PORTILLA CIA. LTDA., con domicilio en el Cantón Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del Cantón Ibarra tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios aienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

21 MAYO 1999

DR. OSWALDO ROJAS H.

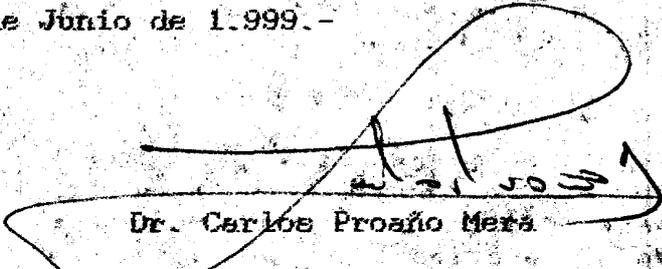
IAY/cas

DR. Guillermo Rosero E.

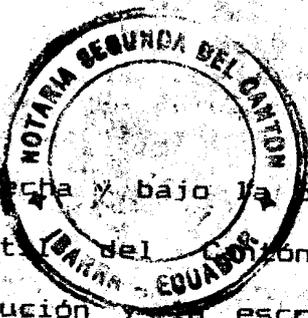
R E O T A R I A D O R

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, numeral a) de la Resolución número 99.1.1.1. 1250, de la Superintendencia de Compañías de treinta y uno de Mayo del presente año de mil novecientos noventa y nueve y que antecede, tomé nota de la aprobación constante en este instrumento, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de La Compañía "CHACON & DE LA PORTILLA CIA. LTDA.", celebrada ante el suscrito Notario, de fecha siete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.-

Ibarra, a 7 de Junio de 1.999.-


Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro.145, del libro Registro Mercantil del Cantón Ibarra, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA CHACON & DE LA PORTILLA CIA., otorgada en esta ciudad el siete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Segundo del Cantón doctor Carlos Proaño Mera; Cumpliendo lo dispuesto por el Art.2do. de ésta Resolución; Archivándose en esta Oficina una copia de los citados documentos.- Ibarra, trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

REGISTRO

PIEDAD

CANTON IBARRA